

Entrevista de Noticias RCN al Presidente Álvaro Uribe

Febrero 7 de 2010

Presidente Álvaro Uribe: Buenos días, Clara Elvira y buenos días apreciados televidentes. Nosotros no hemos perdido un solo día de estos siete años y medio. Hemos pasado de 23 millones de colombianos asegurados, a 41 millones de colombianos asegurados.

Hicimos una gran reforma en el Seguro Social. Antes las clínicas del Seguro Social eran una vergüenza, hoy son un motivo de orgullo para el país.

No hemos cerrado un hospital, pero hemos reformado más de 220 hospitales.

Tramitamos en el Congreso de la República la Ley 1122 que reforma la Ley 100.

Y además, gracias a ese incremento de cobertura, los colombianos han sentido gran alivio.

¿En qué estamos ahora? Introduciendo una reforma para evitar que la falta de recursos nos cree una crisis insuperable. Introduciendo una reforma, para garantizar la sostenibilidad financiera de los servicios a 41 millones de colombianos asegurados, para poder llegar a 46 millones de colombianos asegurados, y lo más importante, para que los colombianos no sigamos con un plan de beneficios bueno y otro menos bueno, para que no sigamos divididos entre el plan uno y el plan de tercera categoría, para que los colombianos del Régimen Subsidiado puedan tener un plan de beneficios como los colombianos de Régimen Contributivo.

Ya eso empezó en Barraquilla, desde el 1° de febrero 554 mil compatriotas de Barranquilla, afiliados al Régimen Subsidiado, empiezan a recibir los beneficios del contributivo. Es un piloto para extenderlo a todo el país.

Pregunta: *Presidente, usted empezó con el tema del subsidiado y el contributivo, para que nos entendamos. Lo que ha pasado es que en el 2000 había un equilibrio distinto, había el 33 por ciento en el contributivo y el 22 (por ciento) en el subsidiado. Es cierto que este Gobierno ha aumentado la cobertura, pero ha crecido mucho más el subsidiado; está el 55 por ciento en el subsidiado.*

¿Eso qué quiere decir? ¿Que los colombianos que aportan son mucho menos que los que reciben? ¿No se desequilibró el sistema? ¿No se permitió que entrara mucha gente gratis al sistema?

Presidente Álvaro Uribe: No los podíamos dejar por fuera, Clara Elvira. Tantos colombianos pobres que encontramos y muchos que aun siguen, no los podíamos dejar por fuera del servicio, eso no tendría explicación en el Estado Social.

Nosotros encontramos 10 millones 700 mil colombianos en Régimen Subsidiado, y hoy tenemos 23 millones.

Pregunta: *¿O sea, hay 13 millones más de pobres?*

Presidente Álvaro Uribe: No señora. Hay tres millones menos de pobres, de acuerdo con las cifras de pobreza. Lo que pasa es que todos esos pobres los tenían desprotegidos y un gran mérito de este Gobierno es haberlos llevado al Régimen Subsidiado.

Ahora ¿qué ha pasado en Régimen Contributivo? Teníamos 13 millones de beneficiarios y hoy tenemos 18 millones de beneficiarios.

¿De dónde salen los 41 millones de hoy? De 23 millones del Régimen Subsidiado y de 18 (millones) del Régimen Contributivo.

¿Qué hay que hacer a futuro? A medida que la economía crezca, a medida que vaya habiendo en el país más inversión, mejores posibilidades de empleo, que sigamos controlando evasión, aquellos colombianos que están en el Régimen Subsidiado, entonces los va absorbiendo la economía empresarial, los van trasladando al Régimen Contributivo.

Pero hago un llamado de atención, bien importante: todavía hay empresas que a pesar del esfuerzo que hicimos nosotros con la Pila (Planilla Integrada de Liquidación de Aportes) ¿Recuerda la Pila? Que unificamos la liquidación y el pago de la salud, de las pensiones, de riesgos profesionales, del Sena, cajas de compensación y Bienestar Familiar ¿Recuerda toda la discusión? Y eso nos salió bien, porque eso nos ha dado recursos para poder atender la Seguridad Social.

Entonces ahora necesitamos otra lucha contra la evasión. Todavía hay empresas, especialmente en el sector agropecuario, que los trabajadores no están afiliados al Régimen Contributivo, como deberían estar.

Pregunta: ¿Cuántos colados hay en el Sisben?

Presidente Álvaro Uribe: Todavía hay muchos, Clara Elvira.

Pregunta: ¿Pero tiene un cálculo?

Presidente Álvaro Uribe: No, no lo tengo. El país necesita dar ese paso. Señor empresario, usted está violando la Ley, usted no puede tener a los trabajadores en el Régimen Subsidiado, tienen que estar afiliados al Contributivo.

Pregunta: Dicen que no se salen del Sisben porque también el Sisben incluye otros subsidios, otros beneficios, y que eso es un estímulo para que la gente se quede en el subsidiado.

Presidente Álvaro Uribe: Con el Sisben se está trabajando mucho en Colombia, por ejemplo, para erradicar miseria absoluta, para garantizar que las familias más pobres de Colombia puedan lograr que sus hijos completen su ciclo de estudios, por ejemplo Familias en Acción, pero estos temas no son excluyentes.

Pregunta: Sí, pero lo que dicen es que la depuración no se hace porque con el Sisben se hace politiquería regional.

Presidente Álvaro Uribe: Primero, este Gobierno para darle un beneficio a un colombiano nunca le ha preguntado por quién vota. Nosotros hemos crecido enormemente las coberturas con total transparencia. Segundo, hemos venido depurando el Sisben con las entidades territoriales. Ahora se está en una nueva depuración del Sisben.

Tercero, publicando listas de beneficiarios en Internet, para que los colombianos digan: Es justo que este ciudadano esté en este grupo de beneficiarios. Es injusto que este colombiano esté en este grupo de beneficiarios.

Ahora, hay otras discusiones aquí. Por ejemplo, la discusión de la autonomía de los médicos, la discusión del alcance del Plan Obligatorio, la discusión de los medicamentos, la discusión de las EPS.

***Pregunta:** Si quiere hagámoslo en orden. Entonces empezamos con el tema del POS (Plan Obligatorio de Salud). Usted dice: no se va a reducir el POS, y cuesta un poco entender cómo si es que estamos quebrados, vamos a aumentar los beneficios en vez de reducirlos.*

Presidente Álvaro Uribe: El año pasado la crisis no nos llevó a reducir el POS. Estábamos en unas circunstancias peores y no redujimos el POS. El año pasado a pesar de la falta de recursos se cubrió el POS, ahora hemos inyectado nuevos recursos, gracias a los mayores impuestos a la cerveza.

¿Cuáles son los nuevos recursos para garantizar ese POS? Los mayores impuestos a la cerveza, a los cigarrillos, a los juegos de suerte y azar, y a los licores.

¿Qué no tocamos? Y es importante que lo sepan los televidentes. El Gobierno no tocó la canasta básica. Mantenemos sin IVA alimentos básicos, mantenemos sin IVA arrendamiento de vivienda, servicios públicos diferentes a teléfono, y mantenemos sin IVA salud y educación. Tampoco afectamos las normas de promoción de inversiones.

Esto no ha sido improvisado, esto hace parte de un todo orgánico de la política fiscal-social del Gobierno.

¿Entonces ahora qué tenemos que hacer? El riesgo que veníamos corriendo de una crisis insuperable, evitarlo con los nuevos recursos.

El Plan Obligatorio de Salud. Los colombianos pueden tener esta garantía, absoluta: Yo he venido trabajando por el tema desde 1986, y redacté por allá en la Ley 110, siendo Senador de la República, una norma que el Plan Obligatorio tiene que ser un plan mínimo. Se mantiene ese espíritu.

Por eso el Decreto reglamentario que produjimos el viernes dice: Que el Plan obligatorio que los colombianos teníamos el 21 de enero, cuando se fue a expedir el Decreto específico de la Emergencia (Social) sobre el tema, ese Plan Obligatorio se mantiene como plan mínimo. No se puede desmejorar, se lo repito Clara Elvira, no se puede desmejorar.

Entonces me preguntará ¿Para qué lo revisa? Para mejorarlo, y porque la medicina es una ciencia, es un proceso evolutivo y las enfermedades también evolucionan. Entonces el plan es un mínimo, no se puede desmejorar, cualquier revisión es para mejorarlo, para actualizarlo de acuerdo como evolucionen las enfermedades y como evolucione la medicina.

***Pregunta:** ¿Estoy equivocada si le digo que lo que van a hacer es incluir cosas en el POS?*

Presidente Álvaro Uribe: Dividamos el POS en dos: El plan de beneficios del Contributivo y el plan de beneficios del Subsidiado. Son dos.

***Pregunta:** Pero esos ya quedaron equilibrados con la sentencia de la Corte.*

Presidente Álvaro Uribe: No, hay una transición, hay una transición que ya empezó en Barranquilla.

Lo primero es que no se pueden desmejorar. ¿Estamos de acuerdo?

Lo segundo ¿Qué pasa? El plan del Régimen Subsidiado es más chiquito que el del Régimen Contributivo.

Aquí está el del Régimen Contributivo, aquí está el del Régimen Subsidiado. El del Régimen Subsidiado tiene menos beneficios. ¿Qué vamos a hacer con el del Régimen Subsidiado? Irle incluyendo beneficios del Contributivo, como ya se hizo en Barranquilla.

Entonces el del Régimen Subsidiado, para nivelarlo en esa transición con el Régimen Contributivo, se le van incluyendo beneficios, y ya debe quedar nivelado, apenas termine la transición, con el de Régimen Contributivo.

Se revisa el del Régimen Subsidiado para nivelarlo con el del Régimen Contributivo.

¿Para qué se revisa el del Régimen Contributivo? Todavía no hay fecha, hay unas instituciones independientes. Cuando lo vayan a revisar, lo tienen que revisar para mejorarlo. ¿Por qué? Porque el actual es un piso y no pueden desmejorarlo, no se puede poner por debajo de ese piso.

***Pregunta:** ¿Qué garantía tiene la gente de que eso sea así? Que no le van a empezar a recortar diciendo: bueno, como la Emergencia Social se decretó por cuenta de que estábamos quebrados, de que no hay plata pues recortamos aquí.*

Presidente Álvaro Uribe: Los decretos son claros y los decretos reglamentarios tienen la autoridad jurídica de clarificar los decretos leyes para garantizar su total aplicación.

El viernes dictamos el decreto reglamentario que dice de manera simple, sencilla y categórica: el plan obligatorio es el que teníamos los colombianos el 21 de enero y no se puede desmejorar. Cualquier revisión es para mejorarlo.

Y una garantía: yo le pido a través de RCN esta mañana a la Superintendencia (de Salud) que si una EPS se niega a prestar los servicios obligatorios, que son los servicios del Plan Subsidiado o el Plan Contributivo, la sancionen y la cierren.

***Pregunta:** Esa era mi siguiente pregunta, es el tema de las EPS. Queda la sensación de aquí hay medidas para apretar a los pacientes, medidas para controlar a los médicos para que no gasten...*

Presidente Álvaro Uribe: No hay medidas para apretar a los pacientes, Clara Elvira

***Pregunta:** Para que cuando tengan tratamientos onerosos tengan que pagar.*

Presidente Álvaro Uribe: Enseguida hablamos de eso, pero estoy en desacuerdo con esa afirmación. Porque uno de los problemas que pasa con esto es que de pronto esta discusión se está cogiendo muy emotivamente y hay muchas distorsiones. Yo creo que esto hay que llevarlo pianito, pianito, tema por tema. ¿Cuál es su preocupación con las EPS?

Pregunta: *Mi preocupación es el tema de las EPS. Se siente que las EPS son un gran negocio, hay una EPS que ha ganado el 186 por ciento en el último año, y no es la única, y que esto se volvió un gran negocio pero que no es a ellas a las que se dirige la Emergencia Social, no les dicen: ‘señores, ustedes tienen un servicio público, tienen que cumplir con unas obligaciones’, sino bueno, ustedes tienen un negocio, mientras más ganen mejor.*

Presidente Álvaro Uribe: Bueno. Primero, Clara Elvira, el tema de la rentabilidad en las EPS es muy discutido. La que dicen que ha ganado es una EPS que es cooperativa, que es sin ánimo de lucro. Las otras EPS, ellos se quejan todo el día y hemos tenido muchas dificultades justamente por sus estados financieros.

Le voy a contar acciones de este Gobierno frente a las EPS:

Primero, en nuestra Ley 1122 se exigió que la integración vertical no pudiera pasar más del 30 por ciento ¿Qué es eso? Antes –y lo habíamos permitido así en la Ley 100- las EPS podían incluso contratar la totalidad de los servicios con sus propias clínicas. Los hospitales independientes se quejaron, dijeron: ‘eso es un abuso’. Se presentó esa discusión durante todos esos años

¿Qué hizo el Congreso y nuestro Gobierno en la Ley 1122 de 2007? Decir: ya no podrán contratar el ciento por ciento con sus propias clínicas, sino el 30 por ciento.

La Corte Constitucionalles dio un año de plazo, ya venció, ahora está revisando la Superintendencia. Tienen que cumplir con eso, sino la Superintendencia las puede cerrar.

Segundo ¿Qué ha hecho nuestro Gobierno frente a las EPS? Les ha exigido que tengan solidez financiera ¿Qué argumentan ellas? Nos ponen a perder plata y cómo nos exigen que capitalicemos. Tienen que capitalizar. Eso es bien importante.

Tercero, los decretos de esta reforma les exigen a las EPS que cumplan todas las normas y les dan facultades a la Superintendencia para intervenirlas. Antes una Superintendencia no podía intervenir una EPS, ahora sí.

***Pregunta:** ¿Estábamos en manos de ellos un poco?*

Presidente Álvaro Uribe: “Si y no. Yo creo que se mejoran las normas. Y hay algo bien importante relacionado con los médicos. Yo creo que aquí le estamos dando poder a las asociaciones científicas, para que las EPS no puedan esclavizar a sus médicos.

Esto es: si yo soy médico y trabajo para una EPS, esta reforma me da poder para decirle a la EPS: ‘yo no le obedezco a usted, yo le obedezco es a mi asociación científica o a mi criterio de intelectual’.

Yo creo que esta reforma, en una palabra que se utiliza mucho ahora, que es empoderar –yo no sé si ya la aceptó la Real Academia (de la Lengua)- empodera a los médicos para que no tengan que ser presionados por las EPS.

***Pregunta:** ¿Pero se mantienen las normas, después de una gran discusión los últimos días, se mantienen las normas que castigan a los médicos que se exceden?*

Presidente Álvaro Uribe: A ver Clara Elvira, hablemos de castigos a médicos. ¿Le parece que para ordenar el tema antes de hablar de castigos hablemos de autonomía de médicos, porque están relacionados?

Se ha dicho: ‘esta reforma le quita la autonomía a los médicos’. No es así. Este tema hay que llevarlo despacio y ordenado.

¿Qué dice esta reforma? Se dictan unos estándares y unas guías que indican cómo se debe atender a los pacientes. Hasta aquí vemos la transformación, que es muy importante. Antes esos estándares, esas guías, las dictaban las EPS, entonces uno no podía confiar en la imparcialidad porque ellas mismas estaban dictando las orientaciones de cómo atender a los pacientes.

¿Cuál es la reforma? Esas guías ahora, esos estándares, los dictan asociaciones científicas y tribunales donde están los propios médicos. Yo creo que es un paso muy importante.

Ya los estándares y guías no son de las EPS sino de asociaciones científicas de médicos y odontólogos.

Pregunta: ¿Y son obligatorias?

Presidente Álvaro Uribe: Veamos. Por regla general no son obligatorios frente al médico. Por regla general el médico mira eso –y enseguida hablamos del juez y la tutela, a ver si es obligatorio frente al juez y la tutela, hablemos primero del médico y después del juez- el médico puede decir: ‘mire, este paciente, yo soy médico, estoy tratando al señor Álvaro Uribe, por mis conocimientos médicos y por la enfermedad que le veo, le voy a recetar al señor Álvaro Uribe algo diferente a lo que dice la guía’. El médico puede hacer eso.

Excepcionalmente, en casos muy específicos que están focalizados por la ciencia médica, las asociaciones científicas pueden decir: este estándar es obligatorio, pero aún así el médico se puede separar. Lo que pasa es que en ese caso el médico tiene que justificar por qué se separa”.

Pregunta: ¿Y quién dirime esa discusión?

Presidente Álvaro Uribe: Para sancionar al médico, el médico tiene que incurrir en dos conductas: una separarse sin justificación, hacerle daño al sistema ¿Quién define eso? Los tribunales de los médicos, sus pares; o sea que al médico no lo va a sancionar en este caso un juez ni un funcionario del Gobierno, lo podría

sancionar, solamente si se dan esas dos conductas, un tribunal de los propios médicos, de sus pares.

***Pregunta:** La segunda conducta, la de que afecta al sistema, yo veía al presidente de Fenalco (Guillermo Botero) entrando a la Casa de Nariño a hablar del tema de la Emergencia Social y decía: es que conocemos casos impresionantes, como un paciente que le ha costado 6.000 millones de pesos al mes al Estado. Pues claramente si uno declara que necesita ese paciente ese tratamiento de 6.000 millones pues afecta al sistema ¿Entonces lo deja morir?*

Presidente Álvaro Uribe: En ese momento el médico no está incumpliendo con el primer requisito. Es que tienen que sumarse las dos conductas para que sea sancionable; tiene que afectar al sistema, separándose injustificadamente de un procedimiento.

Por ejemplo, cuándo diría yo que puede haber una sanción. Si el tribunal médico llega a la conclusión de que un médico, por falta de ética, aceptó que se le pagara a un paciente una cirugía estética innecesaria, cuando la recomendación era otra y no hubo justificación para esa cirugía estética innecesaria y costó 6.000 millones de pesos. Se le hizo un daño económico al sistema.

En cambio, si la guía dice: 'mire, en este caso de infarto el tratamiento es este'. El médico dice: 'no, el tratamiento que yo voy a dar es este otro diferente'. En ese momento eso se respeta cueste lo que cueste, y el médico no puede estar incurso en sanciones.

Pero repito, ahí hay dos principios claves Clara Elvira: se respeta la autonomía del médico, sólo lo pueden sancionar cuando se acumulen dos conductas, y solamente lo pueden sancionar los propios médicos en los tribunales.

Y me preguntaba un ciudadano: 'Presidente, entonces si hay una guía ¿el juez de tutela queda sometido con esa guía?'. Una buena pregunta ¿no le parece?

***Pregunta:** Claro, para allá iba, para tutela, porque por vía de tutela se ha hecho un by pass, para hablar en términos médicos, a las normas de la salud, no*

Presidente Álvaro Uribe: Primero, esta reforma en nada afecta la tutela.

Pregunta: *Es decir ¿La gente que se sienta afectada va a poder seguir poniendo tutelas y las tutelas van a seguir ordenando los tratamientos?*

Presidente Álvaro Uribe: Como ha sido, Clara Elvira, eso no se toca. Entonces qué se dice aquí: que los estándares y guías son dictámenes. El juez de tutela los debe mirar, los puede mirar, pero se puede apartar de ellos. O sea que en nada afectamos la autonomía de los jueces para definir la tutela.

Pregunta: *Entonces lo que puede haber es una avalancha de tutelas.*

Presidente Álvaro Uribe: La ha habido. Ahora, nosotros sí creemos que la responsabilidad de los jueces de Colombia los va a llevar a apoyarse muchísimo en los estándares que salgan de las Asociaciones Científicas de los médicos.

Si yo fuera juez diría: 'Mire, me llega esta petición de tutela. Para fallar sobre esta tutela yo voy a estudiar qué dicen las asociaciones científicas de los médicos'. Entonces, sin que ese dictamen, sin que ese estándar de los médicos sea obligatorio para el juez, sí es un elemento de autoridad científica muy importante, que el juez debe tener en consideración.

Pregunta: *¿Si el estándar ya lo miró el medico y ya dijo que no, entonces no tendría sentido que el juez consultara el mismo estándar?*

Presidente Álvaro Uribe: Es posible que lo haga, y es libre de consultarlo. Yo creo que mirar unos estándares que provienen de unas asociaciones científicas, les conviene a todos los jueces para tener más solidez en su fallo.

Mientras el juez mas nutra de fuentes científicas su fallo, mejor le queda el fallo, más sólido. Nosotros creemos que eso le va a ayudar al país a que las tutelas sean unas tutelas más serias y también a que haya menos tutelas.

Mire, hay abusos y hay injusticias. Un abuso que uno lo conoce en el país, usted sabe que no le miento: ha habido casos en que se ha puesto de acuerdo el paciente con el juez y con el médico, para que por una tutela ordenen que el Estado pague una cirugía de embellecimiento. Eso es un abuso.

Y una injusticia: que una persona pobre que necesita un tratamiento no se lo atiendan rápidamente sino que tenga que acudir a la tutela. Ojala que todo el mundo se responsabilice más: EPS y médicos, para que a esa persona le atiendan oportunamente su tratamiento y no la obliguen a acudir a la tutela.

***Pregunta:** Es muy frecuente que la gente que llega por ejemplo a noticias RCN a quejarse, siempre dicen: ‘no es que yo fui a la EPS y me dijeron ponga una tutela y entonces así’. ¿Hay alguna norma que le impida a la EPS decirle al paciente: ‘No, yo no lo atiendo, ponga una tutela’?*

Presidente Álvaro Uribe: Yo creo que aquí avanzamos en lo siguiente. Yo creo que estas normas permiten que llegue un momento en que la Superintendencia diga: ‘esta EPS le está negando servicios obligatorios en tiempo oportuno a los pacientes, la voy a intervenir’. Yo creo que eso es un elemento nuevo.

Ahora, aquí también hay que llamar a que todo el mundo proceda con buena fe. Las EPS no pueden negar estos servicios obligatorios, exigiendo que la gente acuda a una tutela. Eso es seguir obligando a la gente, sometiéndola a que le presten un servicio cuando ya no es tiempo oportuno. O sea que nosotros llamamos la atención para que todo esto se corrija.

***Pregunta:** Presidente, usted también habló ayer de un tema que es crítico, y es el de los medicamentos. Aquí estamos pagando medicamentos carísimos, el triple de lo que paga Brasil, le entendí, y parece que el estándar para Colombia es altísimo, pero también porque les pagan demorados. ¿No hay una manera de controlar esos precios, de impedir que haya tanto abuso con los medicamentos?*

Presidente Álvaro Uribe: Eso lo hace la Emergencia Social. La Emergencia Social permite que el Gobierno intervenga en casos de abusos en precios de medicamentos.

Y me refiero al tema. Con medicamentos hay un aspecto positivo y otro negativo. ¿Cual es el positivo? En la medida que hemos pasado de 23 millones de colombianos asegurados a 41 millones de colombianos asegurados, si usted ayer

no tenía seguro, pero hoy lo tiene, gracias a que hoy tiene seguro usted tiene que sacar menos plata de su bolsillo para pagar medicamentos.

Ayer, sin seguro, usted tenía que sacar todo el dinero de su bolsillo para pagar los medicamentos. Hoy tiene que sacar menos plata de su bolsillo porque tiene su seguro. Hoy los colombianos tienen menos gasto de bolsillo en medicamento porque tienen más seguro. Eso es lo positivo.

¿Qué es lo negativo? Los medicamentos en Colombia, comparativamente con otros países de la región son muy caros. No con Brasil, con otro país, yo no he mencionado nombre propio.

El año pasado se le devolvieron unas cuentas a una EPS, unos recobros contra el Estado, contra ese fondo estatal que es el Fosyga (Fondo de Solidaridad y Garantía) porque en un caso de una enfermedad de alto riesgo presentaron una medicina por valor de 3 mil dólares, cuando en el extranjero vale mil dólares. Por eso se le devolvió la cuenta.

Yo diría que no es una regla, pero se da en muchos casos, y eso tiene un impacto muy negativo sobre el sistema.

Nosotros estamos haciendo un gran esfuerzo para llegar al ciento por ciento de aseguramiento. Es que yo tengo una tristeza, Clara Elvira. ¿Entonces el Gobierno que ha pasado de 23 millones de asegurados a 41 millones, el Gobierno que está llegando a la plena cobertura es el Gobierno que va a matar la salud? Yo creo que aquí ha habido un mal entendido.

Volvamos a ese tema.

Un país que apenas tiene 4 mil dólares de ingreso per capita, todavía con pobrezas y desequilibrios, no alcanza a sostener un sistema donde hay abuso en el precio de los medicamentos, por eso hemos introducido esas normas para evitar esos abusos. Y llamamos a los laboratorios y a los distribuidores, a las

EPS: por favor que cesen los abusos en los precios de los medicamentos. Eso no lo podemos permitir, nos quiebra el sistema, y por eso hemos introducido estas normas en la Emergencia Social.

***Pregunta:** Bueno, entonces salgámonos una gótica de las normas concretas y permítame –porque usted acaba de volver a tocar el tema de la cobertura, de que ustedes han pasado de 23 a 41 millones- y entonces le pregunto otra vez por el Régimen subsidiado ¿No habrá fallado el esquema, no es una demostración de que está fallando la política de empleo porque la gente pues no tiene empleo y se mete en el Régimen Subsidiado, porque la flexibilización laboral tampoco le ha permitido tener la posibilidad de entrar al Contributivo?*

Presidente Álvaro Uribe: A ver Clara Elvira, ese es otro tema, el del empleo. No podemos olvidar lo siguiente: el empleo es una variable consecuencia ¿Cuál es la lucha nuestra por el empleo? Pero me está sacando del tema de la salud y me da miedo es por las limitaciones de tiempo en televisión.

El tema del empleo. El empleo es una variable consecuencia. Yo creo que depende de los siguientes factores: de que en Colombia haya seguridad, de que en Colombia haya inversión.

Nosotros hemos tenido 200 años de vida independiente, apenas con escasos 47 años de paz. Nuestra tasa de inversión era muy baja, por fortuna el año pasado tuvimos –al ponderar la pública y la privada- la tasa de inversión más alta de America Latina, pero eso tiene que prolongarse en el tiempo, ser sostenido en el largo plazo.

Colombia no tenía acceso a mercados, Clara Elvira, que eso se necesita para que haya empleo. Entre el año 1989 y el año 2002 nosotros abrimos nuestra economía pero no abrimos mercados. Hicimos la apertura, pasamos 13 años de apertura nuestra que abrimos nuestro mercado pero no accedimos a mercados. Solamente teníamos acceso al Pacto Andino, un convenio bastante superficial

con México y unas preferencias que nos daban Estados Unidos y los europeos, unilaterales, que no generan confianza.

Nosotros vamos a dejar el país con acceso a 47 mercados. En eso estamos, eso es necesario para el empleo.

Llevamos tres temitas para el empleo: el temita de inversión, el tema de la seguridad, el tema del acceso a mercado; otro, educación.

Si el país no se sostiene en una gran Revolución Educativa no resuelve problemas estructurales de empleo. Ese tema sería importante tratarlo en otra oportunidad: cómo hemos avanzado en educación. Otro tema bien, bien importante para el empleo: el tema de la infraestructura, en lo cual el país ha tenido un gran atraso. Entonces estamos tratando de mejorar todas esas variables.

***Pregunta:** Con poco éxito, de cara a lo que le estoy planteando.*

Presidente Álvaro Uribe: No, ya voy Clara Elvira, porque es que los temas no se pueden pasar superficialmente. Cuando los temas se quedan simplemente en la afirmación superficial entonces se producen muchas reacciones emotivas, y aquí se necesita es estimular a los colombianos a una más profunda reflexión.

Si usted no hace una revolución educativa permanente, usted no mejora la productividad y la competitividad, y no mejora el empleo.

Si usted no da seguridad y no da incentivos a la inversión, usted no genera empleo. Nosotros estamos haciendo todo eso.

Hemos generado empleo, pero insuficiente. En este gobierno tenemos casi tres millones de ciudadanos más en la población ocupada, de lo que teníamos en 2002, y simultáneamente ha crecido la afiliación a las cajas de compensación, al Sena, al Bienestar Familiar, a Régimen Contributivo, a pensiones y a riesgos profesionales, a pesar de todo lo que falta.

¿Que pasó en empleo entre 2002 y 2008? Fue uno de los países que más rápido, entre 2002 y 2008, bajó el desempleo. Lo bajó del 18 al 10,7 (por ciento).

¿Qué pasó en el 2009? La crisis nos frenó esa tendencia. En el 2009 creamos más de 1 millón de empleos, pero no fue suficiente. La tasa de participación aumentó mucho más que la creación de empleo y por eso se nos creció el desempleo del 10,7 al 12. Estamos haciendo un esfuerzo para que al país vuelva a recuperar lo que traíamos entre 2002 y 2008, que era la reducción del desempleo.

Ahora, la relación entre el empleo y el Régimen Contributivo. Claro, es necesario, en la medida que haya más empleo, hay más posibilidades de que los colombianos coticen en el Régimen Contributivo.

Mientras tanto, nosotros no le podemos negar el régimen subsidiado a los pobres. Yo creo que ese es un argumento economicista, inhumano.

Aquí que todo el que quiere hacer una propuesta económica dice: 'es para ayudarle a los pobres'. Cómo va a ser para ayudarles a los pobres la propuesta que está diciendo que este Gobierno ha hecho muy mal porque ha entrado tanta gente al régimen subsidiado.

¿Entonces los hubiéramos dejado que se murieran en las calles, sin atención a sus enfermedades? De ninguna manera.

***Pregunta:**Entonces volvamos a los decretos de emergencia. El tema de las cesantías ha generado una gran confusión. Ayer lo vi diciendo: no, van a ser solo los estratos cinco y seis ¿Quiénes van a tener que pagar parte de la salud con sus cesantías o incluso con préstamos bancarios?*

Presidente Álvaro Uribe:Pueden hacerlo los estratos cinco y seis. Yo habría preferido, y se lo he dicho a las viceministras de Hacienda, que ese tema no entrara en la reforma, y quiero ser muy franco.

Además yo he tenido siempre un espíritu abierto para discutir estos temas con todos los colombianos.

Pregunta: Bueno, habría podido no firmar ¿no?

Presidente Álvaro Uribe: Sí, también, es cierto, es cierto Clara Elvira, y entonces también estoy dispuesto a buscar aclaración, y a falta de aclaración correctivos. Porque nosotros hemos tenido muchas discusiones a lo largo de este Gobierno: la reforma administrativa, la reforma de Ecopetrol, la reforma de Telecom, de tantas instituciones –y aquí se reforman otras, en esta Ley- el Runt, la Pila; tantas discusiones en este Gobierno, Clara Elvira.

Y eso paulatinamente nos ha salido bien. Qué tal que no hubiéramos hecho la reforma de Ecopetrol.

Pregunta: El Runt todavía no.

Presidente Álvaro Uribe: Pero el Runt ya hoy tiene muchas menos quejas y los colombianos todos los días se dan cuenta que eso es necesario, que entre otras cosas es un mecanismo de utilizar la sistematización contra la corrupción. Es bien importante.

Ahora estamos en este tema. Vamos a distinguir entre un ciudadano de estratos uno a cuatro y un ciudadano de estrato cinco, de estrato seis.

El A es el medio pobre y el B es el pudiente.

Hay un caso en el que son iguales, en el Plan Obligatorio. Si al pudiente o al pobre le da un infarto, o tiene un cáncer, o necesita una diálisis renal, eso se lo tiene que cubrir el Plan Obligatorio.

Porque es que hay una burlita por ahí. Están diciendo que el Plan Obligatorio es para mandar mejorales. No, cito estas enfermedades a propósito. El Plan Obligatorio cubre hoy diálisis renal, cubre Sida, cubre cáncer, cubre infarto, cubre muchas enfermedades que son de alto costo.

Esas enfermedades de alto costo que están en el Plan Obligatorio, el Plan Obligatorio se las tiene que atender por igual al más pobre y al más pudiente.

Lleguemos a lo que se ha llamado el extra POS, que fue el gran problema del año pasado.

Lleguemos a lo que se llaman las prestaciones excepcionales. Una persona aparece con algo bien grave que no está en el POS. Entonces cuál es la norma: si esa persona está entre el estrato uno y el cuatro, y eso que le apareció grave, que no está en el POS, amenaza su vida, se lo paga el Estado, para eso estos recursos.

Si está en el cinco o seis, le apareció algo que amenaza su vida que no está en el POS, a esa persona se le va a exigir un copago, y esa persona, para pagar esa porción que le corresponde, puede utilizar sus cesantías.

***Pregunta:** ¿Y si no puede?*

Presidente Álvaro Uribe: Es estrato cinco, seis, es sector pudiente.

***Pregunta:** ¿Si es un estrato seis ilíquido, por ejemplo, que no tiene cómo, tiene que vender el carro para hacer eso?*

Presidente Álvaro Uribe: No lleguemos a esos extremos. Yo lo que sí creo que es justo, que es en un país con tanta pobreza y con tanto desequilibrio, decir: en el extra POS, en lo que no está incluido en el Plan, en esa enfermedad que le apareció a una persona y que no estaba asegurada, y esa enfermedad le hace correr a esa persona un riesgo grande, yo creo que lo justo en un país con tanta pobreza es decir: a este que es más pobre se la paga el Estado, a este que es más pudiente, estrato cinco y seis, se puede ayudar, se puede ayudar con sus cesantías.

Ahora, Clara Elvira, yo creo que eso es de la progresividad social. Eso es de las políticas redistributivas: que los recursos del Estado se orienten a ayudarle al más pobre en mayor proporción que aquello que se dirige a la persona más pudiente.

Ahora, si eso no queda absolutamente claro, yo soy el primero en pedirle al Congreso que nos ayude derogando ese punto.

También le dije a los médicos la semana pasada, algo que quiero transmitir, déme la oportunidad de transmitirle esto a los colombianos a través de RCN: la verdad es que yo llevo trabajando por el sector desde 1986, yo trabajé por la Ley 100 entre el 86 y el 93; llegué a la Gobernación de Antioquia y me tocó aplicarla.

Allí vinculamos, siendo yo Gobernador, un millón 27 mil personas –fue el primer grupo del país- al régimen subsidiado. Y ya ve lo que hemos logrado hacer en este ejercicio presidencial, además de clínicas del Seguro, la reforma de la EPS del Seguro.

Usted sabe Clara Elvira, este Gobierno no ha cerrado un hospital, este Gobierno no ha cerrado un hospital. Yo quiero este sector.

Y este es un Gobierno que ha vivido en permanente diálogo con los colombianos: que sobre educación, que sobre salud, que sobre reforma administrativa, que sobre reformas legales.

Yo le dije a los médicos: hombre, con todo el afecto por este sector, si no llegare a quedar absolutamente claro los puntos de que los estándares y guías deben ordenar el sistema, sin afectar la autonomía intelectual de los médicos y odontólogos, si llegare a faltar algo, yo estoy dispuesto a que le pidamos al Congreso que nos modifique el texto, para clarificar eso.

Se lo dije y lo repito públicamente, con total buena fe.

Pero también he pedido: hombre ayudemos a que si esta reforma hay que mejorarla, mejóremela, pero no la derogemos; porque es que esta reforma ha dado unos pasos muy importantes para el país, empezando por los impuestos que ha derramado para evitar que los grandes avances en salud se nos vinieran atrás por falta de recursos.

***Pregunta:** Presidente ¿Por qué ustedes decidieron sacar los decretos y luego empezar a discutir, a concertarlo y luego dice: bueno estoy dispuesto incluso a derogarlos? ¿Por qué no hacer la discusión antes?*

Presidente Álvaro Uribe: No, no, esto se venía estudiando, nada de esto se ha improvisado, Clara Elvira. Usted ve el decreto, por ejemplo, de la autonomía de los médicos, el decreto Ley. Yo creo que es un decreto bastante general y el reglamento, una de las razones del reglamento es aclarar la norma general, sin excederla y sin violarla, para facilitar su aplicación.

La norma legal esta aquí, que es el decreto Ley de Emergencia, y aquí está el reglamento, por debajo. El reglamento lo aclara si violarlo.

Si usted repasa detenidamente el decreto Ley sobre los médicos, encuentra lo siguiente: en el artículo de principios se habla del respeto a la libertad intelectual, también se dice cómo las asociaciones científicas producen estándares, el tribunal de médicos guías, también se habla de que son referentes y casos en que son obligatorios.

Eso le permite al decreto reglamentario, que lo consensuamos con las asociaciones científicas, yo participe en esas reuniones...

***Pregunta:** ¿Pero si lo consensuaron, por qué hay debate después?*

Presidente Álvaro Uribe: Yo creo que hoy sobre eso no debería haber debate, porque eso fue consensuado, prácticamente lo escribimos en su presencia y yo lo firmé cuando me dieron el visto bueno, y yo estuve en esas reuniones.

¿Qué dice ese decreto? Lo repito, ese decreto dice lo siguiente –y está de acuerdo con el decreto Ley, mira que no hay improvisación- dice: los estándares y guías, por regla general, son referencias indicativas, solo excepcionalmente obligatorias.

¿Quiénes producen los estándares y guías? Asociaciones científicas de médicos y odontólogos y un tribunal donde están ellos.

¿Pueden ser obligatorios? Excepcionalmente, cuando esos científicos lo digan.

Y viene otra pregunta ¿Ah, pero el médico se puede separar del estándar y de la guía obligatoria? Sí, el médico se puede separar y lo dice claramente el decreto, solamente que tiene que dar una justificación de sus conocimientos, por qué de acuerdo con sus conocimientos se separó de esa guía.

Yo creo que eso, eso hay que repetirlo mucho, porque es un tema muy técnico, pero yo creo que no por técnico deja de ser claro, Clara Elvira.

Lo que le agregué a los médicos: que yo creo que es una demostración de buena fe.

Mire, yo estoy angustiado por esto. Estoy angustiado por esto, porque si algo he querido yo es que este país pueda decirle al mundo: Colombia todavía con pobreza logró ciento por ciento de cobertura, está mejorando calidad. Yo estoy angustiado por esto.

Yo digo: hombre, un Gobierno que ha hecho estas reformas de las clínicas del Seguro Social, que tiene 41 millones de afiliados a la seguridad social, ¿para que termine mal en esto? De ninguna manera. Estoy angustiado.

Entonces le quise dar a los médicos una seguridad adicional, les quise decir: hombre, si esto no llegara a ser suficiente y ustedes encuentran que hay otra cosa que corregir, y ya no lo pudiéramos hacer por el decreto reglamentario, le pedimos la Congreso que lo corrija.

Pero no, no pidamos que se derogue la reforma, porque es que la reforma trae unos puntos muy importantes para garantizar la sostenibilidad de la afiliación de toda la población colombiana y para que, como ya lo estamos haciendo en Barranquilla, podamos darles a todos los colombianos de Régimen Subsidiado, los mismos benéficos del contributivo.

***Pregunta:** ¿Presidente, por qué no lo hicieron por la vía del Congreso? Y se lo pregunto porque en Estados Unidos hay un gran debate nacional, de cara al país, para una reforma similar, obviamente con proporciones distintas ¿Por qué lo hicieron por decreto y ahora sí dicen: bueno, lo arreglamos en el Congreso?*

Presidente Álvaro Uribe: No, Clara Elvira, por lo siguiente: nosotros en todo hemos apelado al Congreso. Tú no te imaginas cuánto demoró la discusión de nuestra Ley 1122 en el Congreso, que es la que modifica la Ley 100. Esa discusión tan grande, por ejemplo, entre las EPS y los hospitales. Los hospitales decía: las EPS no pueden contratar con sus clínicas. Y las EPS decían: sí podemos contratar con nuestras clínicas.

En esa discusión duramos cuatro años.

¿Cómo se resolvió? Diciendo: solamente las EPS pueden contratar con sus clínicas máximo un 30 por ciento. Todo lo hemos hecho en el Congreso.

¿Qué pasó aquí, Clara Elvira? Aquí estábamos entrando en una crisis que podía haber sido demoledora para la salud.

***Pregunta:** ¿Pero no sobreviniente? Que es lo que digo.*

Presidente Álvaro Uribe: No, no, lo que trata una emergencia es de evitar una crisis que se advierte, que sobreviene, que va a llegar, y eso fue lo que evitamos. No habríamos tenido tiempo, si no introducimos estos recursos y estas normas de mejoramiento del uso de los recursos.

Porque yo dividiría la reforma en tres grandes capítulos.

Fines: garantizar la sostenibilidad de 41 millones de asegurados; evitar esa crisis de recursos; garantizar que se cumpla con otra sentencia de la Corte, que vayamos dándole a los afiliados del régimen subsidiado los mismos beneficios del contributivo; que lleguemos a plena cobertura. Esa es la finalidad.

Los dos grandes capítulos: el capítulo de más ingresos y el capítulo de mejor uso de los recursos, que es el capítulo normativo. Todo eso apunta a evitar la crisis, a superar las causas de una crisis que estaría llegando. Ahora, nosotros hemos procurado en un todo y por todo ajustarnos a las sentencias de la Corte, porque además de tener que respetarlas yo personalmente las comparto; porque nuestra Constitución del 91 dice: Colombia tiene que estar en un proceso progresivo, llegando a la universalidad en salud, el principio de la universalidad; Colombia tiene que hacer una aplicación eficiente de los recursos, por eso las normas parafiscales, que no hemos hablado de ellas; y Colombia tiene que aplicar la seguridad social solidaria.

Son principios de la Constitución, y esos principios de la Constitución los respetamos aquí en esta norma, y acatamos la sentencia de la Corte.

Por ejemplo ¿Dónde respetamos el principio de la solidaridad en esta norma, que es constitucional? Lo respetamos a lo largo de todo el articulado, y en uno especial, en el de las cesantías, que le explicaba. Es aplicar el principio de la solidaridad decir: un beneficio no incluido en el POS que ponga es riesgo a esta persona pobre lo paga el Estado, a esta persona de estrato cinco, seis, esa persona debe ayudar a que se pague.

***Pregunta:** También es verdad que los estratos cinco y seis tienen medicina prepagada, o sea que termina un poco siendo palabra muerta que los de cinco, seis van a tener que pagar.*

Presidente Álvaro Uribe: Bueno, pero lo importante es que el Estado sea el que tenga que pagar en el del pobre, en el de la clase media, y que ellos no tengan que sacar sus cesantías para eso, eso es lo importante. Y lo importante aquí, porque usted me ha llevado al tema constitucional, es que eso respeta las sentencias de la Corte y los tres principios constitucionales sobre la seguridad social: el de la universalidad, el de la eficiencia y el de la solidaridad.

***Pregunta:** ¿Presidente, tiene preocupación de que eso se caiga en la Corte?*

Presidente Álvaro Uribe: Esto es: todas las emergencias sociales corren riesgos. Yo sí quiero pedirles a los colombianos una reflexión sobre el tema.

Pregunta: ¿Ahí también confía en pueblo, Dios y Corte?

Presidente Álvaro Uribe: La verdad es que hay un tema que es de respeto de todos los ciudadanos. Yo soy mucho mayor que usted. Yo recuerdo siempre lo que decía mi mamá: ella me infundió esa creencia, y yo creo que ese no es un tema de discusión ni de burla, sino de respeto.

Pregunta: Claro, le pregunto porque usted dice que apela al pueblo.

Presidente Álvaro Uribe: No, no, a los colombianos a una reflexión, es la reflexión de que esta reforma es una reforma necesaria, que ojalá quede en firme.

Nosotros necesitamos defenderla ante la honorable Corte Constitucional, hacer todo el esfuerzo con nuestros argumentos para que la Corte Constitucional la declare exequible. Defenderla en el Congreso de la República para que el Congreso, por ejemplo los impuestos, permita que sean impuestos permanentes. Usted sabe que estos impuestos por emergencia apenas pueden ir hasta el 31 de diciembre de 2011. Nuestra aspiración ahora es que el Congreso los convierta en impuestos permanentes, y que la parte normativa de la reforma, si el Congreso le quiere introducir alguna modificación, que sea para mejorarla pero para dejarla en firme, no para derogarla.

Tenemos que hacer ese esfuerzo y se lo digo con toda la buena fe, desprendido de cualquier sesgo político, pensando en el bien de la salud de los colombianos.

Pregunta: ¿Presidente, usted que ha sido un defensor del Estado de Opinión y ve que hay tanta oposición a los decretos, no cree que de pronto si echan para atrás y vuelven a empezar y oyen a todos los sectores un poco más, se facilitan las cosas?

Presidente Álvaro Uribe: Clara Elvira, yo estuve en el Congreso de la República entre 1986 y 1994, después como Gobernador de Antioquia, como Presidente, es la primera vez que se pueden sacar a favor de la salud estos impuestos, gracias a una sentencia de la Corte.

Es que esa parte es bien importante. Son unos impuestos que no afectan los alimentos, que no afectan la salud, que no afectan la educación, que no afectan los servicios públicos, unos impuestos que no afectan los alimentos básicos, ¿Por qué los vamos a tumbar? ¿Por qué vamos a privar al país de que tenga esos recursos para la salud?

¿Si hay unas normas aquí que mejoran el uso de los recursos, por qué las vamos a tumbar? Ahora, en su concepto ¿Usted cómo interpreta lo que yo digo de Estado de Opinión?

***Pregunta:** Yo lo que le entiendo del Estado de Opinión es que el pueblo manda, que la opinión general manda. Lo que quería era preguntarle si usted cree si la opinión general está en contra de eso, pues no será mejor que lo vuelven a estudiar.*

Presidente Álvaro Uribe: ¿Quiere que le hable del Estado de Opinión un momentico para poder hacer una claridad sobre el tema?

En el Estado de Derecho, el Estado de Opinión no va en contra del Estado de Derecho ¿Cuáles son requisitos fundamentales del Estado de Derecho? Que el gobernante se someta a la ley. Eso es bien importante, la norma constitucional como referente; la separación del Estado en ramas, independientes; los organismos de control independientes y la participación de opinión pública. Todo es muy importante.

A mí me parece que en el proceso evolutivo de mejoramiento del Estado de Derecho y en nuestra época, lo más importante es ese alto grado de opinión, que es lo que garantiza todo lo demás.

***Pregunta:** Que no suplanta lo otro.*

Presidente Álvaro Uribe: No, lo garantiza. La creciente participación de la opinión es la que garantiza todo lo demás y la que finalmente garantiza la transparencia.

Yo no concibo la lucha contra la corrupción, si no es a partir de una gran participación de la ciudadanía. Dicho esto y presentado lo del Estado de Opinión como aquel Estado de Derecho en el cual hay una altísima participación de opinión –que aquí lo hemos logrado con las libertades, en el diálogo permanente con los colombianos, en las audiencias públicas, este Gobierno no asigna un contrato sin audiencia pública, en el examen de los derechos humanos, dándole la posibilidad a los ciudadanos de que se expresen en televisión libremente, en audiencias donde tiene que acudir el Presidente, los altos mandos, el Ministro de Defensa- nosotros hemos procurado crear todas, todas las posibilidades de participación, pero los gobiernos también tienen el deber de preferir el bien público sobre las iniciales expresiones de opinión.

Le voy a dar un ejemplo.

Hace cuatro años, a pocos días de la elección parlamentaria, las encuestas estaban totalmente en contra del TLC con Estados Unidos, íbamos a terminar la negociación en esos días y alguien me dijo: ‘Presidente, escondan el TLC, es muy peligroso, nos van a derrotar electoralmente, négócielo después de elecciones’. ¿Qué dije yo? No, es muy importante que la ciudadanía conozca este tema, para pronunciarse en elecciones. Lo que tenemos que hacer es defenderlo con toda la argumentación. Y lo firmamos, lo firmamos antes de elecciones.

Nosotros hemos tenido que abrir camino, nosotros en muchos temas hemos empezado a sacar esos temas adelante contra una gran crítica de opinión, pero en la medida que se explica, en la medida que se tiene claridad, en la medida que se transmite la buena fe, la ciudadanía empieza a cambiar de parecer.

Yo confío que este proceso nos lleve a que la ciudadanía empiece a cambiar de parecer.

Porque por ejemplo les mando un mensaje a los enfermos crónicos. Esta mañana alguien me escribió y me dijo: 'Presidente, estoy muy triste, vi ayer en las marchas un niño que lo llevaban en una silla de ruedas, y decían: la reforma permite que la EPS le quite el derecho. Eso es falso.

***Pregunta:** Y nos están llamando. Le tengo que contar que están llamando al canal a decir: yo soy un paciente de cáncer, lo que quiero saber es si me van a seguir atendiendo.*

Presidente Álvaro Uribe: Tienen que atenderlo, Clara Elvira, tienen que atenderlo. La reforma no ha quitado ningún derecho, antes ha traído más derechos. Eso es bien importante.

Entonces, mire: el paciente de cáncer que la llama a usted o la niñita que vimos ayer en las marchas, en esas imágenes que presentó la televisión, corresponden a casos que son falsos. Esto es: es falso que a la niñita le puedan negar el tratamiento, es falso que al señor del cáncer le vayan a negar el tratamiento. Si les quitan el tratamiento, esas EPS están incurriendo en una violación de la ley y se hacen acreedoras a una intervención por parte de la Superintendencia (de Salud).

***Pregunta:** ¿Presidente, por qué sale usted a explicar esto? ¿Desbordó al Gobierno, a los ministros encargados del tema, al Ministro de Protección, al de Hacienda, la explicación de este tema?*

Presidente Álvaro Uribe: Porque he visto dos cosas, Clara Elvira. Primero, no he visto apoyos que se expresen a la decisión del Gobierno de aumentar los recursos para la salud.

Segundo, porque no he visto que se hable de lo mucho que ha logrado este Gobierno a favor de la salud. Y tercero, porque he visto mucha desinformación y confusión en el tema normativo de la reforma, por eso.

Pregunta: Las oposiciones vienen, mire, Martha Lucía Ramírez, Germán Vargas... Lo que le quiero decir es, gente que ha apoyado a su Gobierno.

Presidente Álvaro Uribe: No, yo no me voy a referir a ninguna persona. Además estamos en un período electoral, tengo que ser muy respetuoso. Yo quiero referirme es a las tesis.

Dígame críticas que le hayan dicho a usted a ver hasta dónde puedo contestar yo.

Pregunta: Bueno, es todo lo que hemos hablado en esta entrevista

Presidente Álvaro Uribe: Por ejemplo lo de los hospitales

Pregunta: Usted quiere hablar de los hospitales. Hablemos de ellos

Presidente Álvaro Uribe: Los hospitales públicos y hablemos también de otro tema, que es el conflicto de interés de los médicos; y hablemos de otras cosas buenas, si quiere hacemos cuatro, cinco puntitos críticos: Conflicto de interés, hospitales, hablemos de conciliaciones, anticipo de cuentas, temas bien importantes.

Hospitales. Fue este Gobierno, en la Ley 1122, con el Congreso, que introdujo la norma de que en el Régimen Subsidiado hay que contratar un 60 por ciento con los hospitales públicos.

¿Qué es lo que se pretende ahora? Lo que se pretende ahora es lo siguiente: mientras esté prestando el mismo Plan del Régimen Subsidiado se mantiene ese 60 por ciento. A medida que a ese Régimen Subsidiado le aumenten servicios los del Régimen Contributivo, entonces con cada gobernador, el Ministerio de Protección tendrá que ver si los hospitales públicos de esa territorialidad tienen la capacidad resolutive, tienen la capacidad para atender además del Régimen Subsidiado los nuevos beneficios que le están llegando a ese Régimen Subsidiado.

Pregunta: ¿Y si no la tiene?

Presidente Álvaro Uribe: Si no la tiene hay que dar alternativas, pero no podemos dejar desatendidos a los pacientes. Ese es un tema.

Quiero recordar que este Gobierno no ha cerrado un hospital, ha reestructurado muchos.

Segundo: conflictoS de interés de los médicos. Un médico me preguntó ‘¿Entonces no nos van a dejar tener clínicas?’. No es así, todo lo contrario. Yo soy partidario de que los médicos sean dueños de clínicas, tengan sus consultorios asociativos. Más aún, nosotros introdujimos una figura: las zonas francas de salud, dimos allí todos los estímulos tributarios, y ya hay varias en construcción en Colombia, para que pacientes del extranjero vengan a Colombia a buscar servicios.

Iría en contravía impedirle a los médicos hacer esos desarrollos, cuando es el Gobierno el que los viene impulsando.

¿Cuál es el alcance del conflicto de interés? Que el médico simplemente declare: ‘mire, yo soy socio de esta clínica’. Es una declaración que lo exige la ley en todas las profesiones.

Hemos hablado de conflicto de interés, de hospitales.

Conciliación, y vamos a hablar también de los municipios. En la conciliación, la reforma tiene diariamente pleitos entre EPS y Fosyga, entre EPS y hospitales, entre EPS y municipios. ¿Qué introdujimos aquí? Una norma para facilitar conciliaciones.

Las EPS dicen: ‘ah es que nosotros no podemos pagar a tiempo, porque el gobierno nos glosa las cuentas’. Primero, eso demuestra que el gobierno ha sido equilibrado y justo, que el Gobierno revisa las cuentas, que el Gobierno no es irresponsable, y que les ha devuelto cuentas porque han presentado facturas con medicamentos excesivamente caros.

Eso demuestra que aquí no ha habido un paraíso de impunidad para las EPS, eso habla bien del Gobierno. Pero ellas dicen: ‘nos vuelven ilíquidos’.

¿Qué estamos haciendo aquí? Estamos dando la posibilidad, cuando presentan las cuentas, mientras se termina la revisión y aprobación de las cuentas, de dar anticipos para inyectarle recursos al sistema.

Municipios, no les quitamos un peso, a nadie le quitamos un peso, simplemente decimos lo siguiente: los giros de la platica se van a hacer directamente, lo que corresponda al municipio a el, a la EPS a el, al hospital a el, giros directos para evitar intermediarios, para ahorrar trámites, para ahorrar demoras y para ahorrar costos financieros.

Y algo bien importante para los colombianos. Si yo estoy hoy en el Régimen Subsidiado en Titiribí, Antioquia, solamente me pueden atender en Titiribí, en otras partes me tienen que atender en urgencias, pero en lo que no sea urgencias solamente me atienden en Titiribí ¿Qué empieza ahora, desde el 1° de abril? Que a cualquier colombiano de Régimen Subsidiado lo tienen que atender en cualquier parte del país.

Eso es una gran ganancia, Clara Elvira. Si yo tengo un carné de Régimen Subsidiado en Titiribí me tienen que atender, hasta hoy me pueden atender solo en Titiribí, desde el 1° de abril en todo el país. Eso ha sido una aspiración enorme de los colombianos, eso es una gran ganancia en esta reforma ¿Y qué conexidad tiene con la crisis que se pretende superar? Eso es una manera de racionalizar recursos, de mejorar uso de recursos, y si usted mejora uso de recursos entonces usted le crea menos riesgos a la desfinanciación de la salud.

***Pregunta:**Presidente, se nos quedó un tema también y es el tema de los médicos generales versus los especialistas. Lo que se ha dicho, sin conocer el contenido y sin ser médicos, los analistas lo que dicen es: están estimulando a los médicos generales para que hagan tratamientos sencillos y desestimulando que los ciudadanos puedan acudir a los especialistas ¿Cómo es que va a funcionar esto?*

Presidente Álvaro Uribe:Solamente tiene este alcance: esta Patria todavía tiene regiones remotas donde no hay especialistas ni quieren ir, entonces allí se le da

al médico general unas posibilidades para empezar a atender al paciente. No le sabría explicar el tema técnico del alcance, porque sino está el especialista...

Pregunta: Pero están estimulando que...

Presidente Álvaro Uribe: No, no, lo que estamos es protegiendo al paciente. Si no ha llegado allá el especialista nosotros no podemos dejar desprotegido al paciente.

¿Qué se habló claramente con las asociaciones científicas esta semana en la Presidencia? Que el reglamento especifique, deje claro que esos son permisos provisionales, a fin de dar unos tiempos de transición para que esos municipios se vayan dotando del especialista.

Esta mañana alguien me preguntaba: Presidente –este tema se lo traté de responder ya pero no es suficiente- ¿por qué en una Emergencia Social incluyen el beneficio de que los colombianos del Régimen Subsidiado no solamente sean atendidos en su municipio sino en cualquier parte del territorio? Gran ganancia. Una respuesta. La Corte Constitucional obliga a que vayamos nivelando el Régimen Contributivo, vayamos mejorando el Subsidiado hasta ponerlo en el nivel del Contributivo. Eso hay que hacerlo en todo el territorio:

Pregunta: Sí, al contributivo lo atienden en cualquier parte

Presidente Álvaro Uribe: Entonces la nivelación obliga a que lo atendamos en todo el territorio. Una gran ganancia.

Cómo le parece que yo esté enfermo, que yo esté enfermo en Tumaco y que mi carné sea de Titiribí, y tenerme que devolver hasta Titiribí a que me atiendan. Esto permite que me tengan que atender en Tumaco o en cualquier parte del país.

Pregunta: Presidente, tengo que preguntarle este tema, porque una de las críticas que le han hecho es que no se sabe si usted está defendiendo esta reforma porque es importante, porque es fundamental para el país o porque eso está afectando su imagen y que usted quiere explicar claramente

Presidente Álvaro Uribe: Ay, Clara Elvira, la verdad es que yo he defendido tantas cosas que en principio han tenido tanta impopularidad, como el TLC, como la reforma de las transferencias.

Yo recuerdo la Plaza de Bolívar, abarrotada de críticos contra las transferencias y nosotros impulsando la reforma de transferencias. Y hoy cuando le digo a gobernadores y alcaldes: ustedes ganaron, se quedan callados. El tiempo nos dio la razón.

En los últimos dos años hemos aumentado transferencias 7 por ciento, 5 por ciento a las regiones, cuando la economía en un año creció 2,3 (por ciento) en el otro puede tener un crecimiento de 0,1 – 0,3 (por ciento). Uno tiene que preferir, Clara Elvira, el bien público sobre la imagen.

Ahora, por supuesto, una cosa es ser firme y otra cosa es ser terco. Yo he vivido en un proceso dialéctico, permanente, de discusión de todos estos temas con mis compatriotas y de ajustes.

Clara Elvira, si hubiera sido por la imagen yo no hubiera hecho la reforma de Ecopetrol; si hubiera sido por la imagen yo no hubiera hecho la reforma de las clínicas del Seguro Social; si hubiera sido por la imagen yo no tendría hoy tres millones de ciudadanos ayudándole como informantes a la Fuerza Pública.

Seguramente uno como ser humano comete errores, pero lo que le quiero decir a punto de terminar el Gobierno: lo único que me ha animado es el bien superior de la Patria. Yo he procurado hacer estas cosas, seguramente lleno de errores humanos, pero con amor a Colombia.

Pregunta. No me perdonaría la audiencia si no le pregunto lo que usted sabe que le voy a preguntar ¿Usted está en campaña, Presidente?

Presidente Álvaro Uribe: ¿Clara Elvira, usted me ha visto una manera de actuar diferente a la manera como estoy actuando en cualquier momento del gobierno?

Pregunta: No, usted siempre ha dicho que está en campaña ¿Pero en este momento está en campaña presidencial?

Presidente Álvaro Uribe: Yo siempre he dicho una cosa Clara Elvira: los gobiernos tienen que vivir en un proceso diario de rendición de cuentas, en un proceso diario de comunicación con la ciudadanía; los gobiernos no se pueden dormir, los gobiernos no se pueden quedar pensando en un triunfo del ayer y dormirse, ni tampoco se pueden dejar apabullar; los gobiernos tienen que vivir en una actividad frenética, permanente, a toda hora, hasta el último día. Y entonces algunos dicen: ‘ah, es que eso es campaña’. Entonces yo respondo: nunca he dejado de hacerla. Además, en una democracia el tema público tiene que ser público y tiene que ser público todos los días.

Pregunta: Todo este tema de la Emergencia Social tuvo mucha intensidad en la opinión pública hasta el día en que salió la ponencia del magistrado Sierra Porto sobre la reelección y entonces ahí cambiamos de tema, y también se lo tengo que preguntar, porque empezamos a ver que en la Casa de Nariño se empezaron a hacer reuniones y salieron los candidatos ¿No luce un poco como sede de campaña la Casa de Nariño en estos días?

Presidente Álvaro Uribe: No Clara Elvira. Mire, si usted revisa las personas que yo recibo en la Casa de Nariño, son miles a lo largo de todos estos años de Gobierno. Yo no doy más citas al día porque no me alcanzan las horas. Yo tengo una agenda intensísima de recibir personas en la Casa de Nariño, y la verdad es que salvo casos excepcionales, la agenda nuestra, como es bastante apretada, es bastante preparada con antelación, Clara Elvira.

Sobre el tema de la Corte Constitucional simplemente le repito esto: quiero aportar prudencia de mi parte para contribuir al tranquilo discurrir de las instituciones. Solamente le repito eso, apreciada Clara Elvira.

Por lo que sí tengo angustia es para que este tema de la salud se aclare, para que este tema de la salud tome buen curso, para superar esta crisis, para que los

colombianos puedan entender, para que no haya abusos, porque mire, con las malas y equivocadas interpretaciones que están surgiendo, entonces se pueda dar lugar a que abusen sobre un paciente y el Gobierno no puede permitir eso. Yo por eso he hecho un llamado a la Superintendencia para que, si hay una EPS que le está negando servicios obligatorios a un paciente, inmediatamente la sancione y si tiene que intervenirla o cerrarla lo haga.

Y repetirle a los colombianos: el Plan Obligatorio de Salud que teníamos el 21 de enero es la base, el es mínimo, no puede desmejorar, cualquier revisión a futuro, es una revisión para mejorarla.

***Pregunta:** Con la prudencia del caso, lo devuelvo al tema. Pero salieron los candidatos del uribismo a decir: ‘estamos hablando de cómo nos vamos a organizar, de que hay un plan B’ ¿Usted está en eso también?*

Presidente Álvaro Uribe: Sobre esos casos que no me gusta hablar le voy a decir lo siguiente:

Vea, hace pocos días fue a la Presidencia la doctora Noemí Sanín. Me pidió una cita, se la dí con el mayor gusto y la recibí. Me pidió una cita el doctor Andrés Arias, le di esa cita; me pidió una cita la doctora Marta Lucía Ramírez, me reuní hace poco con ella en Medellín, no alcancé a dársela en la Casa de Nariño, se le di en Medellín.

La verdad es que a mí me gustaría que usted revisara las citas de la Presidencia, Clara Elvira. No me gusta entrar en esos detalles.

***Pregunta:** ¿Pero están hablando la estrategia, el plan B?*

Presidente Álvaro Uribe: Ya que usted me va a hablar de eso, yo sí le digo en qué estoy interesado. Entonces aquí, mientras usted me quiere meter en el debate chiquitito de quién fue y quién no fue, a un Gobierno que ha tenido las puertas abiertas y que dialoga con los compatriotas todos los días en todos los escenarios, entonces yo voy a aprovechar esa oportunidad que usted me da, para decirle en que sí estoy interesado.

Estoy interesado en que esa Patria nuestra –y lo digo como persona mayor de edad, como miembro de una de esas familias del 50 por ciento de los colombianos que han sufrido la violencia- estoy interesado en que esta Patria reelija la Seguridad Democrática, reelija la promoción de la confianza inversionista y la lucha por la política social, porque es que este Gobierno en Política Social ha tenido más logros que discurso y eso no ha pasado siempre en Colombia.

Y la verdad es que un país que el año pasado no tuvo una debacle en la economía a pesar de la crisis, gracias a que tiene una gran confianza de inversión y que antes no la tenía, tiene que preservar eso.

Un país que está avanzando en estas coberturas sociales, tiene que preservar eso. Yo diría: yo estoy interesado en que mejoremos el rumbo sin cambiarlo. En eso sí estoy interesado, esa es mi campaña. No me pregunte por fulano, perano o sutano, que como Presidente no debo referirme a candidatos.

***Pregunta:** Pero íntimamente...*

Presidente Álvaro Uribe: Yo íntimamente tengo resuelto esto, desde hace mucho rato. Lo que expreso en público: que Colombia mantenga el rumbo, mejorándolo, ese rumbo de la confianza, con Seguridad Democrática, con promoción de la inversión con responsabilidad social, con avance de las coberturas sociales para que el país supere pobreza y construya equidad. No poner en riesgo ese rumbo sí me parece fundamental. Y eso lo defiendo desde el alma, querida Clara Elvira.

***Pregunta:** Usted tiene ya claro que los tiempos se están acabando, de la reelección ¿Ha pensado en eso, ha calculado cuánto tiempo?*

Presidente Álvaro Uribe: Yo tengo claro que en la conciencia de los colombianos hay un gran espacio para que los colombianos nos ayuden a que el país no cambie de rumbo, a que mejoremos el rumbo de la Seguridad Democrática, de la promoción de inversiones, de la Política Social.

Tengo claro que hay un espacio de tiempo, un espacio de profundidad en la conciencia de los colombianos para lograr eso.

Pero me sacó de la salud.

Lo que queremos es defender el gran logro de haber pasado de 23 millones de asegurados a 41 millones de asegurados; lo que queremos defender es que los colombianos de Régimen Subsidiado, todos los días, como ya empezó en Barranquilla con 554 mil compatriotas, puedan ir recibiendo el beneficio de incorporarle al Régimen Subsidiado los eventos que están en el Contributivo.

***Pregunta:** ¿No es esta una hora difícil para el Gobierno con el lío de la Emergencia Social, con un montón de problemas de contratación de infraestructura, de la campaña política tan intensa?*

Presidente Álvaro Uribe: Todo el Gobierno ha sido intenso, todo el Gobierno ha sido intenso y está bien. Y que sea intenso hasta el último día, para mejorar el rumbo hasta el último día. Por ejemplo en esta reforma hicimos una cosa bien importante de la cual no hemos hablado: los juegos ilegales, los promotores de juegos ilegales, pueden tener cárcel.

***Pregunta:** El escándalo de Etesa fue inmenso, Presidente.*

Presidente Álvaro Uribe: Entonces voy a lo de Etesa y vuelvo a lo de los juegos ilegales. La respeto a usted con lo de Etesa y le cuento lo de los juegos ilegales. Etesa: este Gobierno ha reformado más de 430 entidades del Estado. Hemos llegado tarde a la reforma de Estupefacientes, ya la hicimos, creamos SAE (Sociedad de Activos Especiales). Una entidad como Cisa (Central de Inversiones S.A.) totalmente respetable para administrar con absoluta transparencia los bienes de Estupefacientes en el Gobierno que más ha perseguido la riqueza ilícita: 10 mil bienes ilícitos han sido decomisados en los últimos tres años.

Y nos faltaba la reforma de Etesa, esta reforma la hace. Liquidada Etesa, y asigna muy bien esas competencias y crea la Comisión de Regulación de Juegos. Otra

reforma bien importante para el país. El Gobierno tuvo el valor de decir: cancelo Etesa y distribuyo estas funciones de esta manera.

Le dimos a los departamentos otra renta: la posibilidad de operar juegos novedosos para la salud e hicimos otra cosa bien importante, porque me dicen: 'bueno, pero es que con el mayor precio de la cerveza va a haber más contrabando, con el mayor precio de los juegos va a haber más ilegalidad'.

Ilegalidad de juegos, promotores de ilegalidad de juegos: se crea una sanción penal entre seis y ocho años, no excarcelable.

Exigimos que todas maquinatas de juego estén conectadas con la Superintendencia para evitar ilegalidad y evasión. Todas las apuestas permanentes tienen que estar conectadas con la Superintendencia para evitar ilegalidad, para evitar evasión.

Y al mismo tiempo estamos haciendo un gran esfuerzo con la Policía Fiscal, por ejemplo, para evitar contrabando de cerveza.

O sea que la reforma tiene muchos aspectos para incrementar recursos y evitar la crisis, para utilizar mejor los recursos y evitar la crisis, para superar las causas que amenazaban con llevarnos a una grave crisis de la salud, le repito, porque este tema es de gran importancia constitucional.

***Pregunta:** Muy bien ¿Se va tranquilo para el Consejo Comunal después de estas explicaciones?*

Presidente Álvaro Uribe: Nunca tranquilo, Clara Elvira, pero por lo menos con el ánimo de luchar hasta el último día con afecto infinito por esta Patria.

***Pregunta:** ¿Sin importar que este año sea el último día?*

Presidente Álvaro Uribe: ¿No fui bravo, cierto? Porque es que muchas veces como me ven con entusiasmo, con energía, dicen: 'Uribe estaba enfurecido'.

Recuerdo un día que dije: para que no vaya a haber aquí un accidente y no vaya a haber una mala señal, una niña que estaba enojada conmigo me entregó un huevo, yo cogí ese huevo y dije, un momentito, antes de contestarle a la niña voy a llevar este huevo a la mesa, porque si lo dejo aquí en este atril se cae y se quiebra, y dicen: 'Uribe enfurecido quebró el huevo'.

Yo lo que aspiro es haberle dado explicaciones que se las seguiré dando a los colombianos.

***Pregunta:** Déjeme preguntarle que no me contestó ¿Hasta el último día de qué año, 2010, 2014, 18?*

Presidente Álvaro Uribe: Clara Elvira no, mire, la verdad es esta: el que quiere a Colombia trabaja por ella desde cualquier trinchera, en cualquier momento y hasta el último día de la vida.

Por ejemplo yo quisiera que la vida me diera la oportunidad de fundar y promover una universidad popular, masiva, virtual, a distancia, de acceso a los sectores más pobres de la población. Esa es una de las aspiraciones que tengo también para trabajar hasta el último día de la vida en el servicio a la Patria. A la Patria hay que amarla. Eso es lo que nos mueve. Muchas gracias ¿Tiene otra cosita para preguntarme?

***Pregunta:** No, muchas gracias Presidente. Sé que tiene que viajar. Muchas gracias por estar en el Canal RCN.*

Presidente Álvaro Uribe. A usted muchas gracias.